

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1873^a SESION: 15 DE ENERO DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1873)	1
Aprobación del orden del día	1
El problema del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina	1

NOTA

Las siglaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales siglaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (siglatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1873a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 15 de enero de 1976, a las 10.30 horas.

Presidente: Sr. Salim A. SALIM
(República Unida de Tanzania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1873)

1. Aprobación del orden del día.
2. El problema del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Se declara abierta la sesión a las 11.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

El problema del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por el Consejo [*sesiones 1870a. a 1872a.*], invito a los representantes de Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Jordania, Mauritania, Qatar, República Árabe Siria y Yugoslavia a que, de acuerdo con la práctica habitual y las disposiciones pertinentes de la Carta y del reglamento provisional, participen en los debates sin derecho a voto. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo [*1870a. sesión*], invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a participar en los debates.

Por invitación del Presidente, el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Sharaf (Jordania), el Sr. Allaf (República Árabe Siria) y el Sr. Khaddoumi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Ghobash (Emiratos Arabes Unidos), el Sr. El Hassen (Mauritania), el Sr. Jamal (Qatar) y el Sr. Petrić (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El problema que examina el Consejo de Seguridad en las presentes sesiones no es nuevo para la

Organización; ha sido tema de debates por más de 27 años, lapso de trastornos, conflictos y violencia en el Oriente Medio, violencia que en los últimos años ha ido más allá de los límites de la región. La importancia de estas sesiones radica en el hecho de que por primera vez durante tantos años el Consejo ha debido abordar el problema creado por su propia decisión de 1947.

3. La posición del Pakistán sobre el particular es bien conocida, pero brevemente volveré a señalar su características esenciales. Seguimos creyendo que se cometió una injusticia cuando, sin consultar a la población del territorio, contrariando sus bien conocidos deseos y a pesar de una resistencia abierta, las Naciones Unidas decidieron la partición de Palestina. Muchos previeron entonces que la amargura y el desquiciamiento tendrían lugar. El representante del Pakistán Sir Choudhri Mohammed Zafrullah Khan advirtió: "Tememos muchísimo que las ventajas de la partición — si es que las hay — sean muy pocas si se las compara con las dificultades que puede crear".

4. Mi país reconoce los sufrimientos y las afrentas que el pueblo judío padeció en el curso de los siglos por parte de sus compatriotas en algunos países. Hablando en la Conferencia islámica en la cumbre, en Lahore en febrero de 1974, el Primer Ministro Bhutto dijo: "Los pogroms que durante siglos padecieron los judíos y el holocausto a que se les sometió bajo el nazismo llenan las páginas más trágicas de la historia humana". Y continuó señalando: "Como musulmanes no tenemos hostilidad contra ninguna comunidad humana; y cuando lo decimos no excluimos al pueblo judío. En cuanto a los judíos como tales, no tenemos nada contra ellos". Pero declaró el Primer Ministro: "La redención debiera venir del mundo occidental y no debiera exigírsela, como se hace, al pueblo palestino".

5. Ciertamente, la creación de una patria para los judíos no era la única solución posible frente a la discriminación que habían sufrido en Europa y en América, y tampoco podía fomentar ello — más bien lo contrario — su plena asimilación dentro de los grupos de las sociedades a que pertenecían. Los fundadores del movimiento sionista en un comienzo no habían insistido en una patria en Palestina y estaban dispuestos a aceptar un territorio en otro lugar. Pero cuando se tomó la decisión de estable-

cer un Estado judío en un territorio ya ocupado y en contra de la voluntad de sus habitantes, fue inevitable que el desorden y la agitación se produjeran. En efecto, ¿cómo se podía establecer un Estado judío en una zona en la que la población judía en un comienzo era tan sólo de un 8% del total y la tenencia de la tierra llegaba a un 2,5%, sin cambiar su carácter demográfico y económico? ¿Cómo se podía traer a cientos de miles de judíos de todo el mundo a esta nueva patria sin sacar de ella a cientos de miles de sus habitantes originarios? Necesariamente, ello debía motivar una nueva dispersión, y fue así como el pueblo de Palestina se convirtió en una multitud sin nombre, en una multitud amorfa reducida a vivir de la caridad internacional, en campamentos de refugiados, desde los que casi podían ver sus hogares ancestrales, sus propiedades, las huertas que ellos mismos habían plantado. Es cierto que el Consejo de Seguridad adoptó una resolución que pedía el retorno a sus hogares de los refugiados que así lo desearan, pero dicha resolución se convirtió en letra muerta. Sin duda, se presumió que las víctimas aceptarían su destino como algo inmutable y decidido por Dios y se las arreglarían para hacer frente a sus desdichas. En 1973, no mucho antes de la guerra de octubre, la entonces Primera Ministra de Israel, Sra. Golda Meir, pudo exclamar en respuesta a una pregunta: "¿Quiénes son los palestinos? Nunca existieron".

6. Ayer leí en un periódico una explicación bastante elaborada de lo que ella había querido decir exactamente con eso, pero en cuanto a mí debo decir que las cosas no están más claras que antes. Y ¿cómo ha de interpretarse la ausencia del representante israelí en esta sala?

7. Sin embargo, el resto del mundo ha reconocido que el problema de Palestina es la raíz misma del conflicto del Oriente Medio, reconocimiento que, según palabras del Primer Ministro Bhutto, "fue logrado por los heroicos hijos e hijas de Palestina mediante sus sufrimientos, su fortaleza y su apego a sus propósitos".

8. Ya no se duda ahora acerca de que, si se quiere la paz y una solución duradera en la región, los problemas motivados por la ominosa decisión de 1947 deben ser estudiados y resueltos. La existencia de Israel no puede estructurarse sobre la extinción de Palestina. El Consejo ya no puede apartarse de esta realidad de Palestina, una nación desplazada y sin hogar, cuya existencia fue establecida en la misma resolución — adoptada por una muy estrecha y poco convincente mayoría, mecanizada merced a una presión y manipulación extraordinarias — que estableció este hogar patrio en el Oriente Medio para los colonos provenientes de Europa y de América, que incluso hoy frecuentemente deben ser inducidos y animados a que vayan allí.

9. Me refiero a estos asuntos porque consideramos que, si el Consejo ha de actuar eficazmente,

debe examinar la situación en perspectiva y en su totalidad. Creemos que las cuestiones del Oriente Medio se encuentran en un punto crucial. Creemos que puede conseguirse un arreglo generalmente beneficioso, que traiga la paz y la estabilidad a la región y que establezca las bases sobre las que los países de esa zona puedan, a medida que la historia sigue su curso, dar forma a sus propias relaciones. Por cierto, es igualmente posible que se nos escape esta oportunidad, que una cosa conduzca a otra y que estalle una vez más la guerra en la región, con lo que la muerte y la destrucción volverán a visitar a esta gente que hoy, de modo tan unánime y manifiesto, ha señalado su deseo de regresar a la paz y la tranquilidad.

10. Se asevera que el Consejo de Seguridad no es el foro adecuado para negociaciones concretas, en virtud de las cuales las partes en el conflicto pueden conocer las intenciones de los unos y los otros y llegar a un acuerdo. No estamos de acuerdo en que el Consejo no está calificado para intervenir en controversias entre las naciones o que no tenga la responsabilidad de tomar medidas para mantener la paz y la seguridad en el mundo. El Consejo fue establecido precisamente para cumplir estas tareas y funciones. No defendemos ahora la idea de que el Consejo intervenga directamente en un proceso de mantenimiento de paz. Existe un foro para este propósito, establecido bajo la copresidencia de los Estados Unidos y la Unión Soviética, si bien debe reconocerse que la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio no se ha utilizado aún en la forma propuesta cuando se la creó. Sin embargo, las cosas no se mantienen sin modificación. Los esfuerzos realizados por el Secretario de Estado norteamericano, Sr. Henry Kissinger han llevado a tres acuerdos importantes, aunque limitados, en cuanto a su alcance territorial y político.

11. Hablando en Sri Lanka durante su reciente visita, nuestro Primer Ministro Sr. Bhutto dijo: "Una cuestión que nos preocupa es que el Acuerdo sobre la separación de las fuerzas en el Sinaí [S/11818 y Add.1 a 5] no fue seguido de otras medidas para quitar el detonante a la situación en el frente sirio y en los otros territorios árabes ocupados por Israel". El Sr. Bhutto pidió al Consejo de Seguridad que en las sesiones actuales encarase la tarea de alcanzar una solución global. El Primer Ministro dijo:

"La situación actual de ni guerra ni paz en el Oriente Medio es precaria. El tiempo no está a favor de la paz" — advirtió — "ciertamente no está a favor de Israel. Al propio tiempo, todos los indicios y augurios indican que ha llegado el momento de encontrar una solución sobre la base del retiro israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén, lo cual también debiera tener en cuenta las aspiraciones nacionales del pueblo palestino."

12. He dicho hace un momento que el Pakistán no espera que el Consejo de Seguridad se ocupe de

dirigir las negociaciones del Oriente Medio. No obstante, creemos que el Consejo puede y debe enunciar los principios amplios que servirían de pauta a las negociaciones y que permitirían llegar a una conclusión pronta y exitosa. Creemos que si todos los interesados tienen este propósito, el Consejo puede tomar una medida importante y constructiva con miras a facilitar ese proceso de negociación.

13. Mi delegación estima esencial que el Consejo reconozca ahora los derechos nacionales del pueblo palestino: a la autodeterminación, a restablecer su entidad y soberanía nacionales, y a regresar a los hogares o lograr una compensación por las propiedades perdidas. El representante de Siria recordó el otro día [1871a. sesión] que al proceder así no haríamos más que pedir la aplicación fiel y cabal de sus propias decisiones vigentes y válidas.

14. Como dije en una reunión anterior, mi país reconoce a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como única representante legítima del pueblo palestino y plenamente autorizada para hablar y negociar aquí y en otros foros en su nombre. Su condición de tal fue reconocida por todos los Estados árabes en la Conferencia en la cumbre de Rabat, celebrada en octubre de 1974. El representante de Jordania nos dijo recientemente [*ibid.*] que la decisión cuenta con la aprobación de su país, el cual reconoce el carácter representativo de la OLP. Aprovecho este momento para rendir homenaje al desprendimiento, patriotismo y sabiduría del valeroso y visionario monarca de Jordania. La Conferencia islámica en la cumbre, celebrada en Lahore, reconoció también la condición de la OLP. También lo han hecho la Organización de la Unidad Africana y el movimiento de los países no alineados. La Asamblea General ha dado la condición de observador al representante de la OLP.

15. La gente más visionaria del propio Israel exige que se reconozca la realidad de Palestina y que se trate con sus representantes. Es significativo quizás que el pueblo de Palestina, al que las Naciones Unidas dividiera, esté representado hoy en el Consejo, y que el representante de Israel, Estado que debe su existencia a las Naciones Unidas, se encuentre ausente y realice fuera una campaña de calumnias en contra de la Organización. Israel, que ha acusado a los árabes de negarse a negociar rechaza hoy las negociaciones, a menos que pueda escoger quienes han de tratar con él. Se niega a vivir en paz con sus vecinos árabes a menos que sea él el que decida quienes van a ser estos vecinos.

16. A nuestro juicio, al Consejo de Seguridad cabe la responsabilidad de examinar los acontecimientos que han tenido lugar desde que aprobó la resolución 338 (1973) y el progreso conseguido, o la falta de progreso y los motivos para ello, hacia los objetivos enunciados en esa resolución. La resolución 242 (1967) fue adoptada hace nueve años y el Consejo está

comprometido en cuanto a su aplicación. Siempre hemos considerado que la resolución estableció claramente los elementos para una solución permanente entre los Estados árabes e Israel y, sobre todo, pidió el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados en la guerra de 1967. Si hay ambigüedad en este problema, ello radica en los propósitos y los objetivos no declarados; nosotros no vemos nada de este tenor en la redacción de la resolución. En todo caso, el Consejo no debe condonar esta inacción calculada y este aplazamiento deliberado.

17. A este respecto, tomamos nota de las continuas referencias a la seguridad de Israel y a la necesidad de darle garantías con respecto a su seguridad y existencia futuras. Mi delegación quiere hacer dos comentarios acerca de esto. Primero, en el caso concreto, es Israel quien, desde el día de su creación, de un modo continuo ha llevado más allá sus fronteras a expensas de sus vecinos. La segunda observación, de aplicación general, es que la seguridad de un Estado no puede basarse en la inseguridad de los demás. La idea de que la seguridad de un país depende del emplazamiento geográfico de sus fronteras no sólo es inaceptable en el derecho internacional y según los principios estipulados en la Carta de las Naciones Unidas, sino que la historia del Oriente Medio ha demostrado que es falaz. El Primer Ministro Bhutto dijo en la Conferencia islámica en la cumbre, en Lahore: "Ningún Estado puede arrogarse el derecho de determinar sus fronteras seguras ... la seguridad de las fronteras de un Estado depende de su conformidad con el derecho internacional".

18. Por más de un cuarto de siglo, Israel ha tratado de conseguir la seguridad mediante la guerra y la supremacía militar. Pero toda guerra, toda nueva conquista se ha comprado al costo de la seguridad y de la paz. Hoy, cuando ocupa varias veces el territorio que tenía en 1948, Israel tiene que gastar 12.000 millones de dólares por año en sus fuerzas militares para proteger sus conquistas. ¿Es acaso concebible que los árabes, a los que Israel pide paz y reconocimiento, le den paz y reconocimiento y, a la vez, territorios? Si Israel ha decidido no devolver los territorios ocupados y si el establecimiento de asentamientos en esos territorios es una indicación del verdadero propósito de Israel, entonces una vez más Israel ha decidido que el futuro de la región dependa de la suerte de la guerra. La tragedia, y en verdad la esperanza, radican en que eso no debe necesariamente ser así. El tiempo y el curso de los acontecimientos son favorables a la paz. Hemos escuchado a los portavoces de las naciones árabes y del pueblo de Palestina y no hemos oído que se propugne la destrucción de Israel ni amenazas a su seguridad o animosidad contra el pueblo judío.

19. Si Israel busca una paz verdadera, que se ponga a tono con la realidad de Palestina y los palestinos y que reconozca de una vez para siempre que ni el paso del tiempo ni el uso de la fuerza, los abusos y las calumnias harán desaparecer esa realidad. Si la

ampliación territorial no es el objetivo de Israel, entonces que sus dirigentes dejen de hacer declaraciones que dan la impresión contraria, y que desistan de crear lo que se da en llamar "hechos" en los territorios ocupados y abandonen su intento de cambiar el carácter demográfico y cultural de Jerusalén. Para tener seguridad, que declare Israel que está dispuesto a retirarse de los territorios ocupados desde junio de 1967.

20. El pueblo del Pakistán tiene lazos de hermandad y de fe con el pueblo árabe del Oriente Medio. Si no existiesen tales vínculos entre nosotros, igualmente apoyaríamos su causa, porque es justa y se basa en los principios — que son caros al Pakistán — de la libre determinación, el respeto a los principios y decisiones de las Naciones Unidas y el rechazo de la fuerza y la intimidación, principios que hemos apoyado en nuestra región y fuera de ella. Sin embargo, no apoyamos a los árabes ciegamente y sin reflexionar, como Israel espera — es lamentable advertirlo — que lo respalden sus defensores en todas sus exigencias y prácticas.

21. No nos oponemos a Israel debido a su sistema de gobierno, como uno de nuestros colegas dice creer; y, cierta y enfáticamente, no lo hacemos porque su pueblo sea judío. Le decimos a Israel, no con hostilidad sino con sentido común, que busque la dirección que debe seguir en pro de los verdaderos intereses de los pueblos de esta región antigua y otrora pacífica en donde, según las palabras del representante israelí, que está ausente, los judíos y los árabes vivieron juntos durante miles de años y en donde incluso en 1919 los judíos fueron acogidos amistosamente por los dirigentes árabes. Que consideren los dirigentes de Israel cómo han pagado esa acogida y cómo pueden recobrar aquella amistad y aceptación.

22. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Para comenzar esta intervención acerca de la cuestión que examina el Consejo, deseo que conste que la delegación soviética se suma a las condolencias expresadas aquí con ocasión de la desaparición del Primer Ministro de la República Popular de China, Chou En-lai. En esa oportunidad, el Consejo de Ministros de la Unión Soviética dirigió sus condolencias al Consejo de Gobierno de la República Popular de China con motivo de la desaparición del Primer Ministro del Consejo de Gobierno de la República Popular de China, Chou En-lai, y solicitó que esas condolencias se comunicaran a la familia del extinto.

23. Entre los problemas internacionales más candentes, probablemente no haya ninguno que en tantas oportunidades haya sido examinado por las Naciones Unidas desde su creación como el problema del Oriente Medio o, más exactamente, el problema que desde hace más de un cuarto de siglo enfrenta a Israel y los países árabes de la región.

24. En la actualidad, las Naciones Unidas y su órgano principalmente encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales — el Consejo de Seguridad — se ocupan una vez más de esta cuestión con una natural inquietud. Esta inquietud no responde al azar. Se debe a que la región del Oriente Medio ha sido y sigue siendo un foco peligroso de tirantez armada y de enfrentamiento militar, y de amenazas permanentes para la paz y la seguridad de los pueblos del mundo entero.

25. Cada uno de quienes participan en el examen actual de la situación en el Oriente Medio se plantea con toda legitimidad esta pregunta: ¿Por qué, pese a tales esfuerzos de las Naciones Unidas, la crisis del Oriente Medio conserva su carácter de peligro latente para la paz internacional? La respuesta es evidente: esta amenaza persiste porque el agresor, que se apoderó de territorios extranjeros que legítimamente pertenecen a los pueblos árabes, sigue ocupándolos y tratando de asimilarlos deliberadamente, haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas y lanzando un desafío a toda la comunidad internacional. Precisamente por el empecinamiento de los dirigentes israelíes y la prosecución de sus actitudes agresivas, las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Oriente Medio siguen sin aplicación.

26. El proceso de solución política en el Oriente Medio sigue tropezando con obstáculos por parte de cierta Potencia que desde hace mucho tiempo se ha convertido en protectora y defensora de la política de agresión de Israel. Se empeña por llevar a cabo sus intenciones, dejando de lado el organismo especialmente creado para la solución pacífica del conflicto: la Conferencia de Paz de Ginebra. Los amigos y protectores del agresor tratan de trabar el camino muy claro que podría resolver el problema del Oriente Medio, mediante acciones separadas que intentan resolver la cuestión dejando de lado los aspectos claves para la solución del problema del Oriente Medio.

27. Hoy más que nunca podemos comprobar que los focos de tirantez podrían ser eliminados en el Oriente Medio si se eliminaran sus raíces y se resolviera la cuestión vital de la solución pacífica. Todos pueden empeñarse en demostrar hoy que las medidas eminentemente parciales adoptadas hasta ahora no pueden hacer desaparecer el conflicto del Oriente Medio ni lograr la base para una paz estable en la región. La situación actual constituye una negación de esas pretensiones ilusorias de paz en el Oriente Medio. Las medidas parciales no conducen a una solución verdadera del problema del Oriente Medio, ya que esa manera de obrar deja de lado lo esencial, es decir, las cuestiones claves relativas a la solución pacífica. La médula de dicha solución consiste en la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967. Se trata de una idea clave que fue reconocida y confirmada por las decisiones de las Naciones Unidas. También debemos satisfacer plena-

mente los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino, incluido su derecho inalienable a la creación de su propio Estado. Ello garantizaría también el reconocimiento del derecho a la existencia independiente y al desarrollo pacífico de todos los Estados y pueblos de la región del Oriente Medio.

28. La prensa de Israel y los Estados Unidos, así como otros órganos de propaganda, tergiversan los hechos — como es habitual — y difunden una propaganda mentirosa según la cual sólo la Unión Soviética y los países árabes plantean exigencias en cuanto a la solución del problema del Oriente Medio. Eso no es verdad; es una deformación de la realidad. Esas exigencias provienen también de los países no alineados que hoy constituyen una mayoría considerable en las Naciones Unidas.

29. A este respecto podemos recordar la decisión recientemente adoptada en Lima por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, en la que como se sabe participaron los ministros de más de 80 países. En la Declaración política de la Conferencia de Lima, Programa de Lima de Solidaridad y Asistencia Mutua, figura lo siguiente:

“La Conferencia estima que la causa de la seguridad y la paz en el mundo depende de la aplicación inmediata de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y reitera que una paz justa y duradera en el Medio Oriente debe basarse en estos dos principios:

“1) El retiro inmediato e incondicional de Israel de todos los territorios ocupados desde el 5 de junio de 1967;

“2) El ejercicio por el pueblo palestino de todos sus derechos nacionales, incluidos el de regresar a su país y a la autodeterminación e independencia política.”

30. Tales son la posición, la voluntad y las exigencias de todos los países no alineados del mundo, y no tan sólo de la Unión Soviética. Estas mismas exigencias aparecen hoy entre las decisiones de la Asamblea General, que expresan la voluntad unida de la Organización, que hoy agrupa a 144 Estados.

31. La Unión Soviética siempre ha considerado que sólo una solución global de estas cuestiones y de todos los elementos del problema del Oriente Medio podrá conducir al logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio e impedir que se produzcan nuevos conflictos armados. La Unión Soviética siempre se ha pronunciado — y sigue pronunciándose — a favor del establecimiento en esa candente región de una paz justa y duradera y no de un armisticio precario. El Gobierno soviético ha manifestado en más de una oportunidad su deseo sincero de lograr este fin, tanto por consideraciones políticas derivadas de los prin-

cipios invariables de su política exterior pacífica, como por razones que se comprenderán muy bien, es decir, la proximidad geográfica de nuestro país con el Oriente Medio. Si bien la situación explosiva del Oriente Medio constituye para muchos países una amenaza de conflagración sólo al “otro lado del río”, consideramos que ese peligro se encuentra ante nuestras propias puertas.

32. El debate actual del Consejo de Seguridad sobre el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, así como las declaraciones formuladas por los representantes árabes, confirman sin lugar a dudas que la situación en el Oriente Medio sigue siendo tirante y sigue viéndose amenazada por enfrentamientos militares. Hay que expresar con toda franqueza que esa tirantez, mantenida de manera sistemática y artificial, daña el proceso actual de distensión y amenaza con perjudicar los progresos ya alcanzados en distintas partes del mundo y que interesan en gran medida a todos los pueblos del mundo.

33. ¿Es posible lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio y cuál es la manera más segura de llegar a ella? La delegación de la Unión Soviética, con un sentimiento de responsabilidad total, está convencida de que esa paz es posible y de que el único medio eficaz de llegar a ella es mediante la aplicación de las conocidas decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre el Oriente Medio. Así podremos superar los obstáculos principales que se oponen a la realización de la paz, como, por ejemplo, la negativa cínica y grosera de Israel a respetar los principios elementales del derecho internacional contemporáneo, la moralidad existente y el código de conducta de los Estados en las relaciones entre los pueblos en este último tercio del siglo XX. Podemos lograr la paz si Israel renuncia a aprovecharse egoístamente de los resultados de su agresión contra los Estados árabes vecinos.

34. Si las Naciones Unidas y la comunidad internacional desean en realidad poner fin a la inestabilidad y a los peligros de un estallido en esa importante región del mundo, es indispensable satisfacer las justas y legítimas reivindicaciones y derechos soberanos de los pueblos árabes, incluido el pueblo árabe de Palestina, que fue víctima de la agresión y de la violencia por parte de Israel. La lógica misma obliga a rechazar toda idea de tolerar una situación que haga que cualquier porción de los territorios originalmente árabes se mantenga en manos de un agresor detestado que quiere apoderarse de sus territorios por la fuerza de las armas.

35. Los soviéticos conocemos esto por la experiencia de nuestro país en la lucha sagrada y heroica contra el invasor fascista. Los pueblos árabes buscan sólo el legítimo retorno de los bienes que indiscutiblemente les pertenecen. Es menester darles el apoyo y la ayuda necesarios. Es éste el deber natural e imperioso de todos los Miembros de las Naciones

Unidas celosos de su derecho a la integridad territorial y la soberanía de su Estado.

36. Los dirigentes israelíes, a sabiendas de sus protectores y patronos, tratan de obstaculizar e incluso de no acatar las decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio. Israel y sus pocos partidarios formulan amenazas y recurren al chantaje en lo que respecta a los países árabes y sus amigos e incluso respecto de la propia Organización; se niegan obstinadamente a continuar las negociaciones constructivas encaminadas a lograr una solución en el Oriente Medio y especialmente, sobre la cuestión de Palestina. La no participación de Israel en los debates actuales del Consejo de Seguridad es una nueva confirmación de su insensata política. Esa es la posición de los dirigentes de un país que debe su propia existencia y su creación a las Naciones Unidas. Es fácil comprobar que esa actitud de Israel constituye un peligro para la paz.

37. La necesidad imperiosa de eliminar el foco de tirantéz en el Oriente Medio exige medidas eficaces para encarar una solución de conjunto del conflicto en la región. La Unión Soviética considera que, en ese sentido, se han dado pasos en el ámbito del derecho internacional suficientemente sólidos, elaborados por las Naciones Unidas y consagrados en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Estas resoluciones prevén la justa solución de la cuestión, teniendo presente los intereses nacionales y los derechos legítimos e inalienables de todos los pueblos del Oriente Medio. Precisamente por ello, esos textos merecieron la aprobación de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de la Organización. Por ello, tales decisiones de las Naciones Unidas merecieron el apoyo activo de la Unión Soviética y de todos los países socialistas, que siempre se han declarado a favor de la afirmación de los principios de paz y seguridad, y de igualdad en las relaciones entre los Estados, principios consagrados en la Carta y las resoluciones de la Organización.

38. Las bases esenciales para una solución pacífica del conflicto en el Oriente Medio están constituidas por la necesidad de poner en vigor y respetar estrictamente los principios de la Carta y las decisiones de las Naciones Unidas sobre la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Esto quiere decir que la clave de la solución es la retirada incondicional y completa de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados por ese país en 1967. Sólo la aplicación del principio de la inviolabilidad de las fronteras, reconocido por todos y confirmado una vez más en Helsinki, abre un camino claro y amplio hacia la solución pacífica del problema del Oriente Medio.

39. No se puede hablar seriamente de un deseo de paz y la propio tiempo continuar ocupando terri-

torios extranjeros. No es posible hablar seriamente de paz en la región al tiempo que se favorece claramente la utilización del retiro de las tropas israelíes, para maniobras y regateos indignos, presentando a los países árabes reivindicaciones que atentan contra su propia dignidad nacional. Es ya hora de arribar a conclusiones realistas. La libertad y la independencia de los pueblos no puede ser objeto de regateos entre bambalinas, cualquiera sea la apariencia engañosa que tengan.

40. La Unión Soviética se declara siempre a favor de una solución que favorezca la independencia y la soberanía nacional de todos los países y pueblos del Oriente Medio. A este respecto hay que señalar los innegables progresos realizados en el escenario internacional sobre la cuestión de Palestina, que hallaron eco en la aprobación por la Asamblea General de importantes resoluciones, así como en el reconocimiento por parte del Consejo de Seguridad del legítimo derecho del pueblo árabe de Palestina a estar representado ante el Consejo durante el examen de la cuestión del Oriente Medio. Estas decisiones de las Naciones Unidas confirman de manera clara y evidente el derecho nacional inalienable del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación sin injerencia alguna del exterior, y el derecho a la independencia y la soberanía nacional, de que ha sido privado desde hace más de un cuarto de siglo.

41. El debate actual en el Consejo de Seguridad muestra de la manera más clara y evidente este hecho indiscutible: que en tratándose de la solución pacífica del problema del Oriente Medio, nadie debe olvidar que dicha solución comprende orgánicamente una cuestión que no tiene nada de nuevo para las Naciones Unidas, como es la de Palestina. Se han aprobado decenas de resoluciones por parte de las Naciones Unidas, se han pronunciado centenares de discursos y se han gastado toneladas de papel. Sin embargo, debido al delirio chauvinista, los anhelos expansionistas y el empecinamiento de los dirigentes israelíes, que se fundan en mitos y leyendas viejos de hace 2.000 años, la tragedia de 3 millones de árabes de Palestina persiste hasta hoy. Violando burdamente los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás acuerdos y decisiones de carácter internacional, los medios dirigentes israelíes siguen llevando a cabo una política de expansión y de imperialismo tras la cual el pueblo árabe de Palestina, tan atribulado, fue reducido a la calidad de refugiado, luego de ser arrojados sus integrantes de sus hogares por una fuerza hostil y malévola.

42. ¿Pueden las Naciones Unidas seguir como espectadoras indiferentes ante la tragedia y sufrimientos de este pueblo? ¿Acaso no corresponde que se inquieten por la suerte de estos hombres arrojados de su patria y privados de sus hogares por la fuerza? No; las Naciones Unidas no pueden ni deben seguir indiferentes ante esta situación. Ello es incompatible con

los nobles principios proclamados en la Carta. Los representantes de ciertos países a quienes les incumbe la responsabilidad directa por la tragedia de este pueblo, con voces altisonantes y de labios para afuera hablan en las Naciones Unidas de los derechos humanos. Sin embargo, mantienen un empeinado silencio sobre los derechos humanos de los árabes de Palestina, arrojados de su tierra natal por usurpadores extranjeros. Tal vez estos falsos defensores de los derechos humanos lleguen finalmente a hablar aquí en el Consejo de Seguridad de los que corresponden al pueblo árabe de Palestina cuando se examine la cuestión palestina.

43. Hasta ahora Israel y sus protectores han logrado que el examen de la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas se limitara al simple análisis del problema humanitario, es decir, de los refugiados palestinos. Pero Israel ha hecho caso omiso de numerosas decisiones de las Naciones Unidas aún sobre este aspecto estrecho y parcial del problema de Palestina, y se niega sistemáticamente a aplicar tales resoluciones. La idea misma de "refugiados" es elocuente. ¿Por qué los árabes de Palestina se han convertido en refugiados? Israel los arrojó por la fuerza de su tierra natal, los privó de hogares y los convirtió en refugiados. ¿Acaso debe considerarse este como un acto moral? No; es algo vergonzoso, criminal y racista por parte de quienes predicán la superioridad de una raza con relación a todas las demás. El problema de Palestina no se reduce sólo a los refugiados, no es tan sólo un problema humanitario. Es, por sobre todo, un problema político.

44. Las Naciones Unidas y su órgano principal encargado de luchar contra la agresión, ¿pueden acaso permitir que los racistas legitimen la violencia y la ilegalidad para con el pueblo de Palestina? Esto no puede ser y no será. Los acontecimientos de los últimos años y muy especialmente la reanudación de la discusión de la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas, con la adopción de medidas positivas, han confirmado la justicia y lo bien fundado de la posición de la Unión Soviética así como de muchos otros países amantes de la paz. Pese a todos los esfuerzos de los enemigos del pueblo palestino, la opinión pública de la inmensa mayoría de los Estados está cada vez más convencida de que el problema de Palestina, dentro del marco de la solución de la cuestión del Oriente Medio, puede y debe ser resuelto sobre una base legítima y justa. Si así no ocurre, no podrá haber ni habrá paz en el Oriente Medio.

45. Las resoluciones aprobadas en el vigésimo noveno y el trigésimo períodos de sesiones de la Asamblea General reconocen y confirman una vez más los derechos nacionales inalienables del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales. Estas decisiones de las Naciones Unidas ponen de manifiesto igualmente el reconocimiento, en derecho internacional, de la OLP, que en su heroica lucha desinteresada ha demostrado

que es la auténtica representante de los intereses y aspiraciones del pueblo árabe de Palestina. En estas resoluciones de las Naciones Unidas figuran disposiciones expresas según las cuales la OLP ha de participar en todos los esfuerzos, debates y conferencias tendientes a garantizar la paz en el Oriente Medio. Esto es justo y totalmente legítimo. Si no se contara con la opinión del propio pueblo de Palestina, que es una de las partes esenciales en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, todo acto encaminado a ese fin carecería de sentido.

46. A este respecto, hay que celebrar la decisión muy justa y firme del Consejo de Seguridad de invitar a los representantes de la OLP a participar en el Consejo en el examen de esta cuestión, incluido el problema de Palestina, y en la elaboración de una decisión. Los adversarios de esta decisión han sufrido otro choque y se encuentran aislados. En su trigésimo período de sesiones, la Asamblea General ha adoptado importantes decisiones sobre la cuestión palestina y el sionismo, lo cual sirve para fortalecer la autoridad y el prestigio internacionales de la OLP y aumentar el aislamiento de Israel. La experiencia de los tres últimos decenios muestra de manera convincente que la paz en el Oriente Medio no puede ni debe ser edificada sobre la base de un armisticio entre países aislados y ni siquiera entre un grupo de Estados.

47. También es evidente que la paz en el Oriente Medio no será justa ni verdadera aun cuando se establecieran relaciones amistosas y cesara la guerra tan sólo entre ciertos países, sin afectar a todos los países directamente interesados y sin tratar todos los aspectos del problema.

48. Lo que es más, toda la historia de la crítica situación en la región muestra de la manera más clara que la solución parcial y aislada de distintas partes del problema, particularmente sobre una base separada y olvidando otras cuestiones claves, no puede contribuir ni ha de contribuir a establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Hay que resolver el problema en todo su conjunto, no en beneficio de algunas de las partes o en detrimento de otras, si queremos poner fin de una vez para siempre a la explosiva situación en el Oriente Medio, donde se han acumulado tantos problemas políticos complejos e importantes.

49. El camino seguro y constructivo que permitirá establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio es innegable que es el de poner en práctica las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y aplicarlas plenamente a todas las partes interesadas.

50. El saneamiento radical de la situación internacional debe ser garantizado mediante la eliminación de los focos más peligrosos de tirantez. Al respecto, el Consejo de Seguridad debe desempeñar también un papel positivo. El examen del problema del Oriente

Medio, incluida la cuestión palestina, por el Consejo, debe propugnar la solución de los aspectos esenciales de la situación en el Oriente Medio. Precisamente, con este fin hay que utilizar al máximo las posibilidades que ofrece el Consejo, principal órgano de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El hecho mismo de que existe una situación conflictiva en el Oriente Medio, su propia índole exige que se examine globalmente el problema de su solución. Naturalmente, es evidente que la ejecución de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio hallará su plena efectividad mediante la convocación del órgano internacional especialmente creado al efecto, es decir, la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. Los hechos de la vida internacional exigen que cuanto antes se reanuden los trabajos.

51. Al pedir una solución de conjunto de los problemas fundamentales de esta cuestión dentro del marco de la Conferencia de Ginebra, la Unión Soviética parte del principio de que sin la plena participación del pueblo árabe de Palestina sería en vano tratar de resolver el problema del Oriente Medio. La cuestión de la participación del pueblo árabe de Palestina en las labores de la Conferencia de Ginebra se vincula de un modo inmediato a la naturaleza misma del problema del Oriente Medio, y quienes se alzan contra la participación de los representantes de la OLP, en igualdad de condiciones, en las actividades de la Conferencia de Ginebra, se alzan, en realidad, contra una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

52. Como es sabido, la Unión Soviética insiste firmemente en que desde el principio participen en la Conferencia de Ginebra todas las partes interesadas, es decir, Egipto, Siria, Jordania y los representantes del pueblo árabe de Palestina, la OLP, reconocida por la comunidad internacional, Israel y asimismo la Unión Soviética y los Estados Unidos en calidad de Copresidentes de la Conferencia. Sólo los esfuerzos colectivos de todas las partes directamente interesadas permitirán que el Oriente Medio salga de su estado de crisis crónica que en cualquier momento puede degenerar en una nueva explosión cuyas consecuencias para la paz y la seguridad del mundo entero es difícil prever.

53. La participación de la OLP en todos los aspectos de la situación ha quedado confirmada ahora no sólo por la práctica de la Asamblea General, sino también en el Consejo de Seguridad. La delegación soviética aprovecha esta oportunidad para dar la bienvenida a esta sesión a los representantes del pueblo árabe de Palestina, que llevan a cabo una lucha valerosa por sus derechos nacionales inalienables.

54. En el mensaje dirigido al Gobierno de los Estados Unidos el 9 de noviembre de 1975, que fue ampliamente apoyado por la comunidad internacional, la Unión Soviética presentó una iniciativa según la cual

la propia Unión Soviética y los Estados Unidos, como Copresidentes de la Conferencia de Ginebra, invitaban a todas las partes interesadas a reanudar en dicho órgano los trabajos con la composición antedicha. Esto responde a los lineamientos generales de la política de la Unión Soviética en cuanto a la solución del problema del Oriente Medio. Seguimos propugnando el establecimiento de una paz justa y duradera en la región; seguimos propugnando el progreso verdadero hacia esa solución. El agresor no debe tener una recompensa por los actos cometidos.

55. Los dirigentes de Israel no deben alentar la esperanza de tratar de imponer a los países árabes — víctimas de la agresión — negociaciones bilaterales separadas durante las cuales, mediante concesiones parciales y retiradas poco importantes de sus fuerzas de los territorios ocupados, pretendan conseguir que ellos olviden las legítimas reivindicaciones de los pueblos árabes. Así pues, el deber concreto del momento actual consiste en preparar y reanudar de manera adecuada la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio en todos sus alcances, tanto en lo que tiene que ver con los participantes en ella, como en lo relativo al cumplimiento de las tareas que le fueran encomendadas. La Unión Soviética mantiene una actitud decidida en cuanto a la reanudación de las actividades de la Conferencia y está dispuesta a realizar, junto con las demás partes interesadas, los esfuerzos necesarios para resolver de manera fundamental, dentro del marco de la misma, todas las cuestiones que plantea el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

56. La actual situación en la región exige urgentemente que se intensifique los esfuerzos por parte de quienes desean de verdad que los pueblos del Oriente Medio tengan paz y garantías de que el futuro no los someterá a nuevas tragedias y sufrimientos ni les exigirá nuevos sacrificios de su parte. Los países árabes — lo han demostrado más de una vez — están dispuestos a una solución sobre bases razonables y equitativas. Esta posición ha sido debidamente valorada y apoyada por las Naciones Unidas y sus órganos principales — la Asamblea General y el Consejo de Seguridad — y también por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros. Tenemos derecho a esperar que la otra parte y que quienes piensan como ella, si de veras desean la paz y el establecimiento de relaciones de buena vecindad con los países árabes, den muestras del realismo necesario. La forma como se desarrollen los debates en el Consejo respecto de la situación en el Oriente Medio y las decisiones que este órgano adopte determinarán en gran medida las perspectivas de paz o de guerra en aquella región tan importante para la paz y la seguridad del mundo entero. Existen las posibilidades de llegar a una solución justa y duradera entre Israel y los países árabes. No hay que dejarlas escapar, si todas sinceramente queremos asegurar una solución pacífica y equitativa en el Oriente Medio.

57. Como se dice en la declaración del Gobierno soviético de 9 de enero [S/11928, *anexo*], la presente situación en el Oriente Medio requiere con urgencia que se continúe intensificando los esfuerzos de todos los que desean realmente que los pueblos de esta región hallen la paz y la confianza en el día de mañana. En verdad, la historia no nos perdonará que no aprovechemos las oportunidades favorables que se nos ofrecen para resolver el peligroso y ya infinitamente prolongado conflicto del Oriente Medio.

58. Por su parte, la Unión Soviética está dispuesta a hacer todo lo que de ella dependa, particularmente en el Consejo de Seguridad, para contribuir a la adopción de decisiones que conduzcan a una solución política de conjunto en el Oriente Medio. Esta es la posición de principio de la Unión Soviética, que fue expuesta una vez más de manera minuciosa y precisa en la declaración del Gobierno soviético a que me he referido. Sin duda, los miembros del Consejo y los demás participantes en estas reuniones ya habrán tenido oportunidad de tomar conocimiento de dicha declaración del Gobierno de la Unión Soviética sobre el Oriente Medio.

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de conceder la palabra al orador siguiente, deseo comunicar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta del representante de la Arabia Saudita por la que pide que, conforme al artículo 37 del reglamento provisional, se le invite a participar en los debates sobre el tema del orden del día. De no haber objeción, invitaré a dicho representante a participar en los debates, de conformidad con la práctica habitual y las disposiciones pertinentes de la Carta y del reglamento provisional. Puesto que no hay objeción, invito al representante de la Arabia Saudita a que ocupe el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en la inteligencia de que se le invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando desee hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Baroody (Arabia Saudita) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

60. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Antes de pasar al tema del orden del día, quisiera expresar las condolencias del Gobierno y del pueblo británicos al Gobierno y pueblo de la República Popular de China con motivo del fallecimiento del Primer Ministro Chou En-lai. El Primer Ministro del Reino Unido dijo hace unos días que Chou En-lai era respetado como uno de los arquitectos de la China moderna y un estadista internacional de calibre; los británicos lo recordarán especialmente por su aporte, tal vez único, al restablecimiento de las relaciones entre el Reino Unido y la República Popular de China. En nombre de mi delegación, quiero por tanto expresar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de China en este triste momento.

61. También quisiera agradecer a los miembros del Consejo que han expresado palabras amables y muy generosas respecto al período en que ocupé el cargo de Presidente del Consejo, en diciembre, palabras que agradezco.

62. Este debate, que es el primero que el Consejo de Seguridad celebra respecto de toda la cuestión del Oriente Medio desde 1973, nos ofrece una gran oportunidad pero también nos confiere una grave responsabilidad. Tenemos ocasión de dar un impulso nuevo al proceso de negociación. Al propio tiempo tenemos la responsabilidad de asegurar que mediante las acciones que llevemos a cabo no se ponga en peligro el proceso mismo que tratamos de ayudar.

63. De todos los problemas importantes que ha encarado la comunidad internacional durante los últimos 30 años, el del Oriente Medio es ciertamente aquel en que las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, han tenido un papel más importante. A este efecto pueden recordarse las aportaciones que han hecho en el curso de los años las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, particularmente en la actualidad la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Las medidas adoptadas por el Consejo después de las guerras de junio de 1967 y de octubre de 1973 también influyeron considerablemente. Y por último, en virtud de las decisiones que adoptó y en especial las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), el Consejo expresó los principios sobre cuya base podría lograrse una solución negociada y estableció un marco dentro del cual pudiesen realizarse las negociaciones hacia una solución. El papel que ha desempeñado el Consejo en el pasado, junto con el estatuto y la influencia que le confiere la Carta, nos han dado hoy una capacidad especial para influir en el curso de los acontecimientos en el Oriente Medio. Por otro lado, esto aumenta nuestra responsabilidad para asegurar que dicha influencia se utilice positiva y útilmente.

64. También impone un deber a las partes en el conflicto en esa región para que participen en esta búsqueda de la paz. Por lo tanto, es desalentador que no todas las partes estén representadas aquí hoy. Si bien mi Gobierno comprende los motivos que llevaron al Gobierno israelí a decidir no participar en este debate, lamentamos esta decisión. El Consejo de Seguridad es el órgano más autorizado de las Naciones Unidas para encargarse del mantenimiento de la paz. El progreso que se haya conseguido para resolver la cuestión del Oriente Medio siempre se ha logrado dentro del contexto de negociaciones autorizadas por el Consejo. No puede afirmarse que el Consejo no es el lugar idóneo para discutir los problemas del Oriente Medio.

65. Pero la preocupación de las Naciones Unidas y su participación no ha traído aún la paz, y este

debate se celebra en un momento difícil y delicado para la cuestión del Oriente Medio. Después de 27 años de hostilidad y tirantez continuas — después de cuatro guerras importantes — sigue siendo algo lejana la solución del problema. Pero creo que no debiéramos ignorar ni minimizar el progreso que se ha conseguido en los últimos años. Los acuerdos de separación concertados entre Israel y Egipto, por una parte [S/11198], y entre Israel y Siria, por la otra [S/11302/Add.1 y 2], y el acuerdo adicional concertado en septiembre pasado entre Egipto e Israel [S/11818 y Add.1 a 5], son indicios de una evolución gradual en las actitudes de todas las partes en el conflicto. Tampoco debiéramos subestimar el valor de los instrumentos que han permitido esto. Pero no podemos permitir que nos detengamos allí; queda mucho por hacer y debe hacerse pronto si queremos que no aumente el peligro de una nueva guerra.

66. Si comparativamente hay poco campo para sentirnos optimistas, debiéramos igualmente negar la inevitabilidad de la catástrofe. Por lo tanto, a juicio de mi delegación el objetivo primordial del Consejo de Seguridad en este momento debe ser el de actuar de manera tal que se aliente la renovación de negociaciones serias. Lo que se necesita no es un nuevo marco, sino un nuevo clima. Sin embargo, si vamos a ayudar en este sentido, ello significa que debemos evitar acciones parciales que hagan aún más difícil la creación de ese clima de confianza que es necesario para que las negociaciones tengan éxito.

67. La opinión del Reino Unido en cuanto a las consideraciones que han de regir la solución del problema del Oriente Medio es bien conocida. El problema debe resolverse por medios pacíficos y no por la guerra, y toda solución debe basarse en tres requisitos principales: primero, el retiro de Israel de los territorios ocupados; segundo, el respeto y el reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la zona y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Estos son los principios básicos establecidos en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que debe aplicarse como lo estipula la resolución 338 (1973). Estas dos resoluciones establecen el fundamento ampliamente aceptado para la solución, y mi Gobierno se opondrá a todo intento unilateral para modificarlas o apartarse de ellas. Pero hay un tercer requisito, no expresado en la resolución 242 (1967); que debe reconocerse el derecho del pueblo palestino a la expresión de su identidad nacional. En los ocho años que han transcurrido desde que se adoptó la resolución ha habido, según creo, un reconocimiento creciente de la parte esencial que deben desempeñar los intereses palestinos en toda solución.

68. Como dije en la declaración que formulé en el debate sobre la cuestión de Palestina en la Asamblea General en 1974, el Reino Unido cree que:

"Las resoluciones que he citado deben ser complementadas — no suplantadas ni tergiversadas hasta el punto de desfigurarlas — con el reconocimiento de que el arreglo intergubernamental que ellas estipulan se aplique ahora para dar acogida también al pueblo palestino."

Esto es, sin duda lo crucial en el asunto.

69. Toda solución definitiva en el Oriente Medio debe tener en cuenta los derechos políticos del pueblo palestino y debe permitirle expresar su identidad nacional. Creemos que la forma en que han de definirse los derechos del pueblo palestino debe ser negociada por las partes. Pero debe hacerse de manera que sea consonante con el derecho de todos los Estados de la región, incluso Israel, a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Estos son los dos hechos que deben ser reconocidos y reconciliados.

70. Por lo tanto, el problema importante que debemos encarar es el de cómo pueden recibir un nuevo impulso las negociaciones para un arreglo. En primer lugar, debemos tratar de detener lo que parece ser un apartamiento creciente entre las partes. En segundo lugar, debemos recalcar que las actitudes inflexibles, por justificadas que puedan parecer a las partes que las adoptan, sólo pueden disminuir las posibilidades de un acuerdo para una solución pacífica. Cuando los problemas parecen difíciles de resolver, lo más importante es buscar un terreno común y no insistir en posiciones que resultan incompatibles.

71. Mi Gobierno comprende las frustraciones — expresadas de modo elocuente por varios representantes que han hablado aquí — que sienten aquellos cuyo territorio ha estado ocupado durante tanto tiempo por fuerzas extranjeras, y en especial aquellos que durante 20 años han sido refugiados sin patria.

72. Pero también creemos que dejar de lado la realidad no puede ir en interés de nadie. Israel existe, y el principio de su existencia cuenta con el apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Quienes todavía no reconocen este hecho — especialmente, aquellos palestinos que no lo hacen — deben reconocerlo y comenzar la tarea de considerar cómo pueden vivir en paz con Israel. Esto entrañará un arreglo que, casi ciertamente, no dará a ninguna de las partes todo lo que quiere — ningún arreglo puede hacerlo — pero por lo menos debe ser aceptable a todas las partes interesadas y dar una base sobre la cual pueda estructurarse la paz.

73. Es necesario que la otra parte también tenga paciencia: Israel debe aceptar que hay que tener en cuenta el sentimiento nacionalista palestino y, lo que es más importante, debe hacer algo al respecto. No basta simplemente expresar el deseo de hallar una solución.

74. ¿Cuáles deberían ser nuestros objetivos hoy? En primer lugar, como he dicho, nuestro objetivo primordial debe ser ayudar a que se reanuden las negociaciones con la participación, según sea apropiado, de todas las partes interesadas.

75. Segundo, debemos reafirmar las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad — en especial, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) — que establecen los principios esenciales para encontrar una solución en el Oriente Medio y que crean un marco de negociaciones reconocido y aceptado por todas las partes.

76. Tercero, debemos reconocer la importancia fundamental del problema palestino y tomar en cuenta los derechos políticos legítimos del pueblo palestino. Creemos que si el Consejo estuviera dispuesto a seguir este sendero en el actual debate, realizaríamos una contribución importante al progreso hacia la paz en el Oriente Medio.

77. El Consejo de Seguridad no puede resolver estos problemas: sólo los países y los pueblos de la región pueden hacerlo. Por lo tanto, es poco realista esperar de este debate más de lo que propiamente podemos conseguir. Podemos expresar los principios en los que creemos debe basarse una solución. No podemos imponerla a las partes directamente interesadas, puesto que una paz duradera sólo provendrá de las negociaciones entre esas partes. El Consejo no es un mediador en esta disputa. No puede serlo. Lo más que podemos hacer es tratar de acercar a las partes de modo que, sobre la base de los principios que postulamos aquí, estén en mejores condiciones para resolver sus diferencias. Los elementos básicos de una solución ya están presentes: la retirada israelí, fronteras seguras para todos los Estados de la región y algún lugar en esta solución para una entidad palestina. Lo que se necesita ahora es la voluntad, la confianza y la resolución de todas las partes para traducir esos elementos en una realidad.

78. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al orador siguiente, deseo informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta del representante de Kuwait en la que solicita que se lo invite, de acuerdo con el artículo 37 del reglamento provisional, a participar en el debate sobre el tema del orden del día. De no haber objeciones, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate sin derecho de voto, conforme a la práctica habitual y a las disposiciones pertinentes de la Carta y del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bishara (Kuwait) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

79. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítaseme ante todo cumplir el

doloroso deber de asociar a la delegación de Benin a las condolencias que usted, expresó en términos muy elocuentes y emocionantes en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad y de toda la comunidad internacional a la delegación de la República Popular de China con ocasión de la pérdida cruel del ilustre e inmortal hijo de China, el Primer Ministro Chou En-lai. Deseo, por su intermedio, rogar a la delegación de China que tenga a bien transmitir a la familia del desaparecido, al Gobierno y al pueblo chinos la expresión de la sincera y profunda simpatía del Gobierno y el pueblo de Benin.

80. Señor Presidente, acepte que sume la voz de mi delegación a la de los miembros del Consejo que le expresaron sus felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes, durante el cual este órgano deberá abordar ciertos problemas capitales para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Deseo agradecerle las amables palabras de bienvenida que pronunció usted con respecto a los nuevos miembros no permanentes que participarán por primera vez en las labores del Consejo; y, por su intermedio, deseo igualmente agradecer a todos los miembros del Consejo que nos han dado la bienvenida y nos han felicitado por nuestra elección, y también a todos los Estados Miembros que la hicieron posible.

81. Mi delegación está convencida, Señor Presidente, de que merced a su tacto, su inteligencia, su cortesía y, sobre todo, su experiencia en la práctica de la Organización y del Consejo, nuestras labores se verán coronadas por el éxito. Por su parte, mi delegación le asegura que hará todo lo posible para merecer la confianza que la Asamblea General depositó en nuestro país al elegirlo para participar en las labores de este órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

82. A partir del 26 de octubre de 1972, el pueblo beninés lucha para poner fin a la dominación política y a la explotación económica que ha soportado desde hace más de medio siglo. El proceso revolucionario irreversible que ha desencadenado, y que se desarrolla con ímpetu en la actualidad, tiende a hacer de todo el pueblo beninés un pueblo orgulloso, libre y soberano y a edificar una sociedad verdaderamente beninés, en la cual todos consideren que vale la pena vivir. Estas profundas aspiraciones del pueblo beninés animan a todos los pueblos del mundo amantes de la paz y la justicia. Por eso, nuestra delegación comprende fácilmente las reales motivaciones de la lucha heroica que desde hace años libra el valeroso pueblo de Palestina.

83. La delegación de Benin aprovecha esta oportunidad para saludar la llegada de los representantes de ese valeroso pueblo y congratularse por la participación de la OLP en nuestras labores, merced a la cual tendremos nuevos elementos de juicio en el Consejo para poder andar por el camino de la justicia

y la equidad, necesarias para la solución de la crisis del Oriente Medio. Ya no es hora de recurrir a expedientes que, a fuerza de crear y perpetuar situaciones como la de "ni paz ni guerra" sirven de polvorines que pueden abrasar a la región y tal vez al mundo entero. Es hora de obrar muy rápidamente para impedir una situación explosiva de consecuencias incalculables.

84. La delegación beninesa cree que, si el Consejo desea realizar una labor provechosa, es menester que a todos sus miembros anime la voluntad política necesaria para la búsqueda de soluciones a la crisis. Por consiguiente es necesario, primero, que ciertos errores del pasado sean corregidos y que las aspiraciones profundas del pueblo palestino — o sea, su derecho a la existencia como Estado y su derecho a la libre determinación y la independencia — sean reconocidas y aceptadas. Segundo, Israel debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados a fin de crear condiciones propicias para la institución de una atmósfera de confianza entre los Estados de la región y la realización de las profundas aspiraciones del pueblo palestino. Tercero, debe afirmarse y reconocerse el derecho de todos los Estados de la región a la existencia y la independencia dentro de límites seguros y reconocidos.

85. La delegación de Benin no puede concluir sin hacer un solemne llamamiento a las superpotencias para que hagan todo lo posible a fin de ayudar a la comunidad internacional a hallar una solución justa, equitativa y duradera para el doloroso problema que constituye la crisis del Oriente Medio, cuya médula es la cuestión de Palestina. De ello dependen la paz y la seguridad internacionales. La causa del pueblo palestino es justa. Por eso, la delegación de la República Popular de Benin está convencida de que el futuro del pueblo palestino es radiante, siempre que persista en la lucha y continúe enfrentando valerosamente todos los obstáculos puestos en el camino que conduce a la victoria.

86. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de la Arabia Saudita. De conformidad con el acuerdo de que hablé ayer en el Consejo [1872a. sesión], ruego ahora al representante de la Organización de Liberación de Palestina que se retire provisionalmente del asiento que ocupa a la mesa del Consejo para que el representante de la Arabia Saudita ocupe su lugar. Invito a este representante a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

87. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad de hacer uso de la palabra sobre el tema que se examina. Me complace que el Sr. Salim Ahmed Salim presida el Consejo, porque está dirigiendo nuestros debates con dignidad y calma. Ello está reflejado ya en su nombre. Por feliz coinci-

dencia, significa "saludable, digno de alabanza" y otra vez, "saludable", con la connotación de ser verdadero y genuino. Es de buen augurio contar con un Presidente cuyo nombre refleja sus características propias. Esperamos que bajo su dirección el Consejo proceda con una armonía mayor de la que se puede esperar, tratándose de un asunto tan difícil que ha sido examinado por las Naciones Unidas durante 28 años.

88. No quiero dejar pasar esta oportunidad sin mencionar a nuestro amigo, el Sr. Ivor Richard, quien presidió el Consejo el mes pasado y demostró, como es habitual, la idoneidad y naturalidad de su personalidad al tratar problemas verdaderamente espinosos como los que tenemos ante nosotros. El nombrarlo representante del Reino Unido fue una pérdida para el Parlamento británico, pero una ventaja innegable para nosotros.

89. El problema palestino nos ha mantenido ocupadísimo por más de tres decenios y espero que podamos vislumbrar la luz más allá del horizonte y lograr una solución. Si bien el representante de Israel no está físicamente presente en esta sala, estoy seguro que sigue de cerca nuestras deliberaciones. Confiamos en que la moderación demostrada por el representante de la OLP permita que el Sr. Herzog y su Gobierno oigan la voz de la razón en beneficio de todas las partes involucradas en la cuestión del Oriente Medio.

90. Analicemos de una manera objetiva los temores y las preocupaciones que impulsaron al Gobierno israelí a boicotear las sesiones del Consejo sobre esta cuestión. Antes de hacerlo, voy a utilizar mi propia experiencia sobre este asunto, del que me ocupé desde 1922 cuando era un joven de 17 años de edad. Entonces, la Sociedad de las Naciones hizo que los países de la Medialuna Fértil — Palestina, el Líbano, Siria y el Iraq — estuviesen bajo mandato francés y británico. Los árabes creíamos que, como lo declaró el extinto Woodrow Wilson, todos los pueblos coloniales debían liberarse. Sabemos que el Sr. Wilson regresó a los Estados Unidos acongojado porque prevalecía el viejo espíritu colonial. En lo que a nuestra región se refiere, la guerra no se libró para salvar al mundo y establecer la democracia sino para que quienes obtuvieran la victoria se beneficiaran de ello. Las Potencias europeas tenían en mente la partición del Imperio Otomano y así lo hicieron. La Rusia zarista iba a tener Constantinopla y los Dardanelos. La revolución salvó a Turquía de esa meta de la Rusia zarista — me refiero a la revolución bolchevique de 1917 — y la idea quedó archivada.

91. Pero Francia y el Reino Unido enviaron sus altos comisionados a los cuatro países que mencioné: Palestina, el Líbano, Siria y el Iraq, a los que denominaban territorios bajo mandato. El artículo 22 del Convenio de la Sociedad de las Naciones eran muy claro: los territorios bajo mandato debían ser preparados para la libre determinación.

92. En Palestina, los habitantes indígenas — aquellos que no eran judíos — constituían según se estimaba entre el 91 y el 93% de la población. Sólo el 7 u 8% de la población estaba compuesto por judíos, y principalmente de judíos sefarditas, nuestros propios judíos. Jamás hubo problema alguno entre los árabes y judíos en aquel entonces. En realidad, los judíos eran árabes por su cultura, lengua, costumbres y tradiciones. Irónicamente, descubrimos que la incursión de los sionistas en nuestra zona era en realidad una ampliación del viejo colonialismo.

93. ¿Prepararon los franceses y los británicos a aquellos países para el gobierno propio? Si no hubiera sido por la segunda guerra mundial aún estaríamos forcejeando con esas dos Potencias Mandatarias. Por supuesto, rechazamos lo que hizo Hitler, pero si no hubiera sido por la lucha entre los denominados aliados y las Potencias de la Europa central — es decir, Alemania y Austria — los territorios mencionados aún se encontrarían bajo el yugo extranjero. ¿Por qué hago referencia a todo esto, cuando ha sido repetido tantas veces? Para recordar a todo el mundo que los sionistas o los israelíes — como quiera que se les llame — utilizan la religión con fines políticos y económicos. Nadie puede ser llamado a engaño al respecto.

94. ¿Dónde estaban los principios de Woodrow Wilson? Fueron echados por la borda. Uno de los amigos de Clemenceau me relató en Francia, ese gran país — quiero decir grande en cuanto a libertad porque, por supuesto, el colonialismo cuenta con defensores en todo país europeo — que aquel dirigente había tomado a Wilson de la corbata y le había dicho: “Vuelva al lugar de donde vino. Fuimos nosotros los que luchamos en la guerra” — como si los norteamericanos no hubieran combatido también — “y obraremos como lo creamos conveniente”. Y modificaron el mapa de Europa a su gusto. Colocaron parte del Oriente Medio bajo soberanía colonial, a la que ellos llamaban mandatos. Pero no engañaban a nadie. Eramos jóvenes, pero no tontos.

95. Hitler no existía en esa época. En 1922 los británicos tenían un problema en las manos. Muchos sionistas respondían al llamado del fallecido Theodor Herzl y querían ir a Palestina.

96. En 1925 hice un viaje a Palestina. Tenía entonces 20 años. Por tercera o cuarta vez disentí con el Gran Muftí de Jerusalén. Como panárabe le dije: “Dejemos que esta gente acuda si así lo desean, aquí se dedicarán al comercio. Permitámosles permanecer”. En esa época temprana no advertí que una religión, el judaísmo, estaba siendo utilizada con fines políticos y económicos. Pensaba que aquellos judíos se encontraban imbuidos de un noble sentimiento religioso. Consideraba que, en razón de que el judaísmo había florecido en esa región, querían acudir y establecerse allí. No veía nada malo en ello. Pero fui ingenuo. El Gran Muftí de Jerusalén no era inge-

nuo. Era palestino, una persona importante. Comprendió los designios de los sionistas y me dijo: “Quieren un país y una bandera. Tarde o temprano tendremos que irnos porque no podemos aceptar vivir bajo europeos, sean judíos o gentiles”. Y aquí está el quid: “sean judíos o gentiles”. No era cuestión de religión.

97. Aquellos eran los días del Zaghlul bajá de Egipto, del Gran Muftí de Jerusalén. Eran las épocas de los dirigentes sirios, iraquíes y libaneses que luchaban contra la incursión de Europa en nuestro medio.

98. La primera guerra mundial no se libró para salvar al mundo para la democracia. Tenemos que tomar en cuenta ese antecedente y debemos repetirlo una y otra vez. Los británicos tenían el problema de ser el elemento moderador entre los nuevos judíos inmigrantes y el pueblo indígena de Palestina. ¿Debo decir al Consejo otra vez que dentro del marco de ese proceso moderador el Reino Unido envió dos o tres comisiones reales para determinar qué podía hacerse? Esto no cayó bien a los sionistas. Colgaron a soldados británicos de los árboles, probablemente de olivos, el símbolo de la paz, porque no hay muchos pinos en la región. Destruyeron el hotel King David. No eran árabes o palestinos arabizados los que hicieron esto. Dieron muerte a Lord Moyne; mataron a Bernadotte. Pero llaman “terroristas” a los árabes. Los árabes aprendieron el terrorismo de ellos.

99. Hace años acostumbraba a decir a mis amigos palestinos: “No recurran a los mismos métodos. Es inhumano matar gente que puede ser inocente”. ¿Pero es que alguien puede culpar a los árabes palestinos? Estos creían que el sionismo había alcanzado el éxito mediante el terrorismo. No eran los palestinos de hoy, que han asistido a universidades europeas y pueden analizar la situación. Pensaban que el sionismo había triunfado mediante el uso del terrorismo. Pero los sionistas triunfaron porque las grandes Potencias los apoyaban. Esa es la razón por la que ganaron y no por el terrorismo.

100. ¿Qué puede uno hacer si sus derechos son hollados? Tiene que recurrir a la rebelión. ¿Cuál es la alternativa? ¿Acaso la Sociedad de las Naciones hizo justicia? Yo era observador de oficio en la Sociedad de las Naciones. ¿Hizo algo la Sociedad de las Naciones por Hailé Selassie, que en paz descansó? Lo vi en Inglaterra en 1936 ó 1937. El Sr. Chamberlain envió a su hermano Austin a Roma para decirle a Mussolini que tendría luz verde en Etiopía si no se aliaba con Hitler. ¿Quién me lo contó? Dame Silvia Pankhurst. No estoy inventando esto; se encuentra ahora en los libros. El erudito A.P.J. Taylor ha escrito al respecto. No son imaginaciones mías.

101. Palestina se convirtió en una víctima del colonialismo, un nuevo colonialismo. En lugar de los